INFORME DE COMISARIO

REALCAM TRAVEL S.A.

Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2018

A los señores accionistas de la compañía REALCAM TRAVEL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de

Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía REALCAM S.A., presento a

ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2018.

1.- Cumplimiento por parte de la administración, las Normas legales, estatutarias y

reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, pude determinar un

cabal cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias

como de las resoluciones de la Junta General, del período objeto de la revisión.

2.- Procedimientos de Control Interno.

Durante la evaluación al sistema de control interno pude determinar un razonable

cumplimiento de políticas y procedimiento contable registrado el Capital social de 1000

dólares en patrimonio. No registra movimientos comerciales durante el año 2016

3.- Opinión respecto a las cifras de los Informes Financieros del Ejercicio económico

2018

De la información obtenida de la administración sobre las operaciones y registros que

consideré necesarios, así como también del Estado de Situación Financiera de la

compañía al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados,

he realizado las revisiones necesarias para expresar una opinión razonable sobre los

mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

Atentamente,

CPA Tatiana Mejra Barrera

RUC 0922549233001